



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001434-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta a que dote al consultorio local de Grijota con un pediatra, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001434, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta a que dote al consultorio local de Grijota con un pediatra.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Durante los últimos 15 años la localidad de Grijota ha protagonizado un importante aumento demográfico debido a su proximidad de la capital y al fuerte desarrollo urbanístico de su periferia, pasando de sus 880 habitantes en el año 2001 a los 2059 en el año 2015.

En la actualidad Grijota cuenta con 410 niños de 0 a 14 años. Estos menores son atendidos por el pediatra en el Centro de Salud de Palencia rural (en Palencia capital),



sólo para las revisiones programadas en el calendario de salud infantil, adscribiéndose para el resto de consultas al cupo del médico de atención primaria de Grijota.

Entendiendo que en la actualidad el Servicio de Pediatría de Palencia rural que desde el Sacyl se está ofreciendo en el Centro de Salud Palencia rural, es insuficiente, que Grijota cuenta con un número importante de población infantil que justifica el poder ser atendidos por un pediatra para todas sus necesidades sanitarias y que dicha consulta se debería de pasarse en el Consultorio Médico de su localidad para evitar excesivos desplazamientos a la Capital Palentina.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de CyL a dotar al consultorio local de Grijota de un pediatra para la atención directa de los menores entre 0 y 14 años".

Valladolid, 13 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García